



Acta cuatrocientos veintiséis

Sesión extraordinaria

De la Junta Directiva del Tribunal Electoral Estudiantil de la
Universidad Estatal a Distancia.

Acta **cuatrocientos veintiséis** de la Junta Directiva del Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia (de ahora en adelante TEEUNED); sesión extraordinaria, efectuada el sábado dieciocho de abril del año dos mil veintiséis, convocada a las ocho horas y dando inicio a las ocho horas, de manera híbrida, de forma presencial en la oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (de ahora en adelante oficina FEUNED) y con ayuda de Microsoft Teams para la grabación, con

la presencia de los siguientes miembros de manera presencial: Keylor Natanael Robinson Rocha como presidente, George Alexander Godoy Rosales como vicepresidente, Treicy Daniela Hernández Lizano como vocal uno, y, de manera virtual: Sharon Lucía Jiménez Muñoz como secretaria y Francini Brenes Garita como vocal dos. **Agenda. Capítulo primero: Artículo primero:** saludo y bienvenida a los miembros de junta directiva del TEEUNED. **Artículo segundo:** comprobación de quórum. **Capítulo segundo. Artículo uno: TEEUNED. **Inciso uno:** Votaciones Asamblea Universitaria Representativa dos mil veintiséis. Se inicia las votaciones a ser las ocho horas, por acuerdo unánime, posteriormente, al ser las nueve horas y nueve minutos se recibe un correo por parte de estudiante Carlos José Montoya Duarte, cédula cinco cero cuatro tres cero cero seis cero, empadronado en Sede Cañas y Región Chorotega, en el cual se indica que no recibió sus credenciales por medio del correo institucional, sino por su**

correo personal Gmail, desde el cual pudo acceder a sus credenciales para ejercer su voto. Se realiza el primer corte al ser las diez horas para conocer cómo van los datos, se recibe por medio de correo electrónico por parte de la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial (de ahora en adelante DTE), por tanto, proporcionan el desglose a las trece horas y veintiún minutos, el cual es el siguiente: **Sede Universitaria Ciudad Neily**, con dos votos; **Sede Universitaria Buenos Aires**, con cero votos; **Sede Universitaria Pérez Zeledón**, con cero votos; **Sede Universitaria Turrialba**, con cero votos; **Región Pacífico Central**, con cuatro votos, **Sede Universitaria Cañas**, con dos votos; **Sede Universitaria Sarapiquí**, con un voto; **Región Huetar Atlántica**, con cinco votos; **Sede Universitaria Puntarenas**, con tres votos; **Sede Universitaria Liberia**, con cero votos, **Sede Universitaria Parrita**, con un voto; **Región Chorotega**, con cuatro votos. Se realiza el segundo corte al ser las doce horas, se recibe por medio

de correo electrónico por parte de la empresa DTE al ser las doce horas y veintidós minutos, el cual se desglosa de la siguiente manera: **Sede Universitaria Ciudad Neily**, con tres votos; **Sede Universitaria Buenos Aires**, con un voto, cierra urna; **Sede Universitaria Pérez Zeledón**, con cero votos; **Sede Universitaria Turrialba**, con un voto, cierra urna; **Región Pacífico Central**, con cinco votos, **Sede Universitaria Cañas**, con dos votos; **Sede Universitaria Sarapiquí**, con tres votos; **Región Huetar Atlántica**, con seis votos; **Sede Universitaria Puntarenas**, con tres votos; **Sede Universitaria Liberia**, con cero votos, **Sede Universitaria Parrita**, con dos votos, cierra urna; **Región Chorotega**, con seis votos. Se realiza el tercer corte al ser las catorce horas, se recibe por medio de correo electrónico, al ser las catorce horas y trece minutos, el cual se desglosa de la siguiente manera: **Sede Universitaria Ciudad Neily**, con cuatro votos; **Sede Universitaria Buenos Aires**, con un voto, cierra urna; **Sede Universitaria Pérez**

Zeledón, con dos votos, cierra urna; **Sede Universitaria Turrialba**, con un voto, cierra urna; **Región Pacífico Central**, con seis votos, cierra urna, **Sede Universitaria Cañas**, con tres votos, cierra urna; **Sede Universitaria Sarapiquí**, con tres votos; **Región Huetar Atlántica**, con seis votos; **Sede Universitaria Puntarenas**, con cuatro votos, cierra urna; **Sede Universitaria Liberia**, con cero votos, **Sede Universitaria Parrita**, con dos votos, cierra urna; **Región Chorotega**, con seis votos. Se realiza el tercer corte al ser las dieciséis horas, se recibe por medio de correo electrónico, al ser las dieciséis horas y once minutos, el cual se desglosa de la siguiente manera: **Sede Universitaria Ciudad Neily**, con cuatro votos; **Sede Universitaria Buenos Aires**, con un voto, cierra urna; **Sede Universitaria Pérez Zeledón**, con dos votos, cierra urna; **Sede Universitaria Turrialba**, con un voto, cierra urna; **Región Pacífico Central**, con seis votos, cierra urna, **Sede Universitaria Cañas**, con tres votos, cierra urna; **Sede Universitaria Sarapiquí**,

con cuatro votos; **Región Huetar Atlántica**, con seis votos; **Sede Universitaria Puntarenas**, con cuatro votos, cierra urna; **Sede Universitaria Liberia**, con cero votos, **Sede Universitaria Parrita**, con dos votos, cierra urna; **Región Chorotega**, con ocho votos. La Junta Directiva del Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED con cinco miembros presentes y con quorum, al ser las dieciocho horas, de manera unánime, acordó, el cierre total de la recepción de votos para las elecciones de las y los nuevos representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa, de las Sedes Universitarias de Ciudad Neilly, Buenos Aires, Turrialba, Sarapiquí, Puntarenas, Liberia y Parrita, y las Regiones de Huetar Atlántico, Región Chorotega y Región Pacífico Central por el período del **diecinueve de abril del dos mil veintiséis, al dieciocho de abril del dos mil veintiocho** y las Sedes Universitarias de Cañas y Pérez Zeledón por el período del **trece de agosto del dos mil veintiséis, al doce de agosto del dos mil veintiocho**, proceso realizado

mediante la plataforma y servicio de la empresa Desarrollos Tecnológicos Empresariales (DTE), número de cedula jurídica tres uno cero uno tres uno cero dos dos seis. La Junta Directiva del Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED, al ser las dieciocho horas con treinta minutos, de manera unánime, acordó, aceptar los cálculos para el escrutinio de los votos dados por la empresa Desarrollos Tecnológicos Empresariales (DTE) número de cédula jurídica tres uno cero uno tres uno cero dos dos seis, de las elecciones para la Asamblea Universitaria Representativa, sector estudiantil, del 18 de abril del dos mil veintiséis, en la elección de doce personas entre las Sedes Universitarias de Ciudad Neilly, Buenos Aires, Pérez Zeledón, Turrialba, Cañas, Sarapiquí, Puntarenas, Liberia y Parrita, y las Regiones de Huetar Atlántico, Región Chorotega y Región Pacífico Central. Dichos cálculos se realizaron aplicando las fórmulas que contiene “El Procedimiento para el escrutinio de material electoral y conteo de votos”. Por lo

que, se acuerda por unanimidad, externar al conocimiento del público, la declaratoria oficial de los nuevos miembros de la Asamblea Universitaria Representativa para el período del **diecinueve de abril del dos mil veintiséis, al dieciocho de abril del dos mil veintiocho**, con sus respectivas Sedes Universitarias y Regiones. Por la Sede de **Ciudad Neilly** como titular Diego Dávila Espinoza con cédula 603660660; con 100% de los votos y cero votos en blanco. Por la Sede de **Buenos Aires**, como titular María Pamela Granados Mena, cédula 118040782, con 100% de los votos y cero votos en blanco. Por la Sede de **Turrialba** como titular Vanessa de los Ángeles Brenes Gamboa con cédula 304300009; con 100% de los votos y cero votos en blanco. Por la Sede de **Sarapiquí**, como titular María Taisigue Corea con cédula 155834702106; con 100% de los votos y cero votos en blanco. Por la Sede de **Puntarenas**, como titular Verónica Sánchez Sandí con cédula 604710051, con 100% de los votos y cero votos en blanco.

Por la Sede de **Liberia**, como titular Jorge Luis Lara López cédula 155819724611, con 100% de los votos y cero votos en blanco. Por la Sede de **Parrita (Quepos)**, como titular Olivia Vanessa Vega Alfaro con cédula 205000053, con 100% de los votos y cero votos en blanco. Por la **Región Central**, como titular Susana Arias Sequeira con cédula 112960752, con 100% de los votos y cero votos en blanco. Por la **Región Huetar Atlántica**, como titular Axell José Paz Soza con cédula 801600218, con 100% de los votos y cero votos en blanco.

Y para el para el período del trece de agosto del dos mil veintiséis, al doce de agosto del dos mil veintiocho, las Sedes Universitarias de: Por la Sede de **Pérez Zeledón (San Isidro)** como titular Tannia Rebeca Zúñiga Padilla con cédula 115420297, con 100% de los votos y cero votos en blanco. Por la Sede de **Cañas** como titular Andrés Antonio Pastrana Quirós con cédula 503890150,

con 100% de los votos y cero votos en blanco. Por la **Región Chorotega** Cristiana Isabel Ruiz Gutiérrez con cédula 504080138, con el 50% de los votos y Carlos Alberto Carrillo Zúñiga con cédula 503960637, con el 50% de los votos, no hay votos en blanco, se declara empate, tendrán que ir a la segunda ronda por Región Chorotega en la fecha del dieciocho de julio dos mil veintiséis.

En apego con el artículo sesenta del Reglamento de Elecciones de la Federación de Estudiantes: *“Realizado el proceso antes indicado, el TEEUNED procederá a informar al TEUNED y a la Junta Directiva de la FEUNED y extenderá las credenciales pertinentes a favor del o los candidatos triunfantes, una vez resueltas las impugnaciones, en caso de que hubiere”*. Se acuerda, extender la información de los nuevos miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, a la comunidad universitaria, a los miembros de la Junta Directiva de la FEUNED y el TEUNED, para proceder con lo que corresponde. Finalmente, se acuerda que la fecha de la juramentación de la

primera ronda de la Asamblea Universitaria Representativa será en el lapso del día veinte al día veinticuatro de abril del dos mil veintiséis, al ser las diez horas de forma virtual, los detalles se les harán llegar por correo a las personas estudiantes electas. Se cierra el proceso de elecciones, al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos. Se cierra la sesión al ser las veinte horas con la presencia de los siguientes miembros de manera presencial: Keylor Natanael Robinson Rocha como presidente, George Alexander Godoy Rosales como vicepresidente, Treicy Daniela Hernández Lizano como vocal uno, y, de manera virtual: Sharon Lucía Jiménez Muñoz como secretaria y Francini Brenes Garita como vocal dos.



Keylor Robinson Rocha
Presidencia TEEUNED



Sharon Jiménez Muñoz
Secretaría TEEUNED